

ACTA REUNIÓN PRESENCIAL DE LA COMISIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD E IGUALDAD DEL GRADO EN CCAFYD

N.º 42/2023

Huelva, 10 de mayo de 2023

ASISTENTES

D. Manuel Tomás Abad Robles.
D. Bartolomé J. Almagro Torres.
D. Javier A. Tamayo Fajardo.
D. Jorge Molina López.
D. Pedro Olivares Sánchez-Toledo.

Excusan su ausencia:

Dña. Inmaculada Tornero Quiñones.
Dña. Estefanía Castillo Viera.
D. Jesús Sáez Padilla.
D. F. Javier Giménez Fuentes-Guerra.

Reunida la Comisión Académica y de Calidad del Máster en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte y la Comisión de Calidad del Grado En Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siendo las 11:15 del lunes 10 de mayo de 2023, con los miembros que al margen se citan, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de alegaciones frente al Informe para la Renovación de la Acreditación (IPRA) emitido por la ACCUA (plazo de entrega máximo 22 de mayo).
2. Análisis del título y reflexión de la CGCIT con relación con al BOE-A-822 2021 y, específicamente, el BOE-A-228 2018.
3. Ruegos y preguntas.

ACTA:

Comienza la reunión a las 11:20h, agradeciendo de antemano a los presentes su participación. A continuación, se comienzan a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

1. Informe de alegaciones frente al Informe para la Renovación de la Acreditación (IPRA) emitido por la ACCUA (plazo de entrega máximo 22 de mayo).

El presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad y del Deporte informa de la recepción del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IPRA) del Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la UHU. Como consecuencia del mismo, el coordinador comenta que se ha elaborado un Informe de Alegaciones al respecto teniendo en cuenta las recomendaciones de la DEVA, ahora ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía), las cuales hacen referencia a los distintos Criterios: 1. Información pública disponible; 2. Sistema de garantía de calidad; 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo; 4. Profesorado; 5. Recursos y apoyo a la docencia; 6. Resultados del programa formativo; y 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad.

El Prof. P. Olivares, con relación a la recomendación 3, indica que la UHU trabaja en actualización del Portal Web de la UHU, lo que permitirá disponer de webs personales del profesorado con una mayor información sobre estos, su docencia, perfil investigador,...

En general, se comenta en la reunión que gran parte de las recomendaciones se refieren a la escasa información recibida por parte del Servicio para la Calidad de la UHU. Para ello, se enviará un correo en representación de la titulación, donde se informe sobre la preocupación existente en cuanto a los

datos aportados por la UC y su escasa representatividad. Se trata de un problema general que afecta a la valoración del título.

Con relación a la recomendación 7, el coordinador del Grado informa que sería importante mejorar la coordinación docente vertical y horizontal haciendo reuniones entre los profesores/as de cada curso, así como entre los profesores/as que imparten cada asignatura. En este sentido, comenta que sería apropiado tomar varias iniciativas de mejora al respecto. Una de ellas sería seguir estimulado las reuniones entre los coordinadores de curso y las asignaturas de cada curso, para posteriormente hacer una reunión entre los coordinadores de curso y el coordinador del título dejando actas de todas ellas. Además, se planteará la elaboración de un documento EXCEL compartido, para que todo el profesorado tenga a tiempo real información sobre la temporalización de asignaturas por curso a lo largo de toda la titulación. Así se detectará con mayor facilidad cualquier solapamiento teórico y/o práctico y se propondrán acciones de mejora. También, en las diferentes reuniones de curso se temporalizarán los trabajos de las diferentes asignaturas para evitar solapamientos y sobrecargas puntuales en casa semestre y en un periodo cercano al de exámenes.

Con relación a la recomendación 11, el Prof. J. Tamayo indica que, desde el Servicio de Actividades Deportivas de la UHU, se ha puesto a disposición del estudiantado un apartado en su web donde se contemplan las instalaciones deportivas, su disponibilidad, así como un sistema para poder realizar reservas.

2. Análisis del título y reflexión de la CGCIT con relación con al BOE-A-822 2021 y, específicamente, el BOE-A-228 2018.

El presidente de la CGCT informa que, tras estar en vías de renovación de nuestra titulación y tras haber analizado la evolución de este y el punto actual, se abre un periodo interesante para poder incorporar nuevas modificaciones en nuestro título.

El presidente de la CGCT informa que, en la pasada Conferencia de Decanos celebrada en Granada en los días 21 y 23 de marzo, uno de los puntos del orden del día se correspondió con el *“Informe sobre la adaptación de los planes de Estudio al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad”*.

Teniendo en cuenta esto, se realiza un análisis del título y de su adecuación al RD 822/2021 y 228/2018 donde se analizó tanto nuestro título como el otras Universidades españolas, ya completamente adaptados a los RD mencionados. En concreto, durante la reunión se hace alusión a algunas diferencias observadas entre nuestra titulación y otros títulos analizados, así como de nuestro título respecto al RD 822/2021 y 228/2018. Por ejemplo, respecto a la distribución de créditos de cada módulo, el presidente de la CGCT informa que actualmente el Módulo I de *“Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana”* no cumple con el mínimo de 24 créditos necesario. Nuestro título actualmente tiene un total de 18 créditos asignados a este módulo, faltando una asignatura dentro de dicho módulo. Se deben ver los descriptores para este módulo según el RD228/2018.

En relación con la optatividad, se reflexiona sobre ellas ya que actualmente estamos teniendo problemas con las optativas y con la baja matriculación de alumnado en algunas de ellas. Esta situación ha surgido después de reconocer créditos exclusivamente de la optatividad. Así, al tener una

menor oferta, haríamos que nuestras asignaturas tuvieran mayor número de alumnado matriculado, y potenciar una mayor variedad entre las asignaturas que se oferten.

Finalmente, en nuestra memoria verificada aparecen 3 Módulos: “Actividad física en el medio natural”, “Investigación en AF” y “Especialización deportiva” que no se corresponderían, en su formato actual, con los descritos en el RD228/2018. En dichos módulos aparecen asignaturas que deberían quedar recogidas en otros módulos cuyos descriptores indican en el RD228/2018 y que harían referencia a las asignaturas de “Actividad Física en el Medio Natural”, “Investigación en Actividad Física” y “Análisis de datos en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”.

Por lo general, el análisis comparativo con otros títulos de grado ya adoptados en otras Universidades, nos hace ver que en la formación específica de módulos como *“Ejercicio físico, condición física y entrenamiento físico-deportivo”* y *“Actividad física y ejercicio para la salud y con poblaciones especiales”* presentan una mayor carga de créditos a los 12cr ofertados por nosotros; presentan una menor optatividad pero más variada y sin menciones; suelen agrupar los deportes en colectivos e individuales I y II, hecho que en nuestro caso no tendrían porqué ser así ya que nos funciona bien tal cual está planteado; y presentan en el Módulo de *“Fundamentos biológicos y mecánicos de la motricidad humana”* asignaturas como *“Fundamentos biológicos de la motricidad humana”* o *“Sistemática y kinesiólogía del movimiento humano”*.

Es por ello por lo que, tras haber analizado el título y su adaptación al BOE-A-822 2021 y BOE-A-228 2018, se propone que la CGCT, a falta de su aprobación mayoritaria por el resto de los componentes de la misma, trabaje como comisión específica a partir de septiembre de 2023 para realizar de manera priorizada y progresiva la modificación de aquellos aspectos del título que contribuyan a su mejora y a la mejora global de este en virtud de la calidad de la enseñanza en nuestros futuros egresados.

El compañero B. Almagro añade que las modificaciones que se decidan realizar contemplen *“La Regulación del Ejercicio Profesional del Deporte”*. La reflexión anteriormente realizada ha sido furto de diferentes intervenciones llevadas a cabo tanto por el presidente de la CGCT como por el resto de los componentes.

3. Ruegos y Preguntas.

No existen ruegos o preguntas. Finaliza la reunión siendo las 12:40.

En Huelva, a 10 de mayo de 2023

FDO.: Jorge Molina López.
Presidente de la Comisión de Garantía de
Calidad del Grado en CCAF y D.

FDO.: Manuel Tomás Abad Robles
Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad
del Grado en CCAF y D.